



Firmado digitalmente por:  
TOVALINO YAPIAS Ivan  
James FAU 20131367008 soft  
Motivo: Soy el Autor del  
Documento  
Fecha: 20/11/2020 14:06:04-0500



IGP  
V.B.

Firmado digitalmente por:  
BUENO CANO Raul Javier  
FAU 20131367008 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 20/11/2020 15:33:47-0500



Firmado digitalmente por:  
DELGADO ORTEGA Edgar FAU  
20131367008 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 20/11/2020 14:42:56-0500

INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

# Resolución de Presidencia

N° 094-IGP/2020

Lima, 20 de Noviembre del 2020

VISTO:

El Informe N° 0206-2020-IGP/GG-OPP y

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del Visto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa sobre el error material en la redacción de la Resolución Presidencial N° 089-IGP/2020 del 30 de octubre del 2020, que aprobó la Incorporación de Mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional 2020, por el monto de S/ 60,558.00 (SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento 05. Recursos Determinados;

Que, en el artículo 201° de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores material o aritmético en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, siendo que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, mediante Informe N° 0206-2020-IGP/GG-OPP, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que con la Resolución Presidencial N° 089-IGP/2020, que se aprobó la Incorporación de Mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de Pliego 112 Instituto Geofísico del Perú para el Año Fiscal 2020, por el monto de S/ 60,558.00 (SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), correspondiente a la a la G.G 2.3 Bienes y Servicios la suma de S/ 11,383.00 soles y en la G.G 2.6 Adquisición de activos no financieros el monto de S/ 49,175.00 soles en la fuente de financiamiento 05. Recursos Determinados, por lo cual se ha encontrado un error material en la desagregación del presupuesto en egresos en el detalle de la categoría de gasto y Genérica de Gasto en su código y denominación. Asimismo, remite a la Gerencia General el Proyecto de la Resolución de Presidencia que corrige este error material;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Decreto Legislativo N°136, Ley de Instituto Geofísico del Perú;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR la Resolución de Presidencia N° 089-IGP/2020 en los siguientes términos:

DICE:

INGRESOS

(En Soles)

RECURSOS DETERMINADOS 60,558.00

1.9	SALDOS DE BALANCE	60,558.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	60,558.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	60,558.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	60,558.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	60,558.00

TOTAL	INGRESOS
60,558.00	

EGRESOS	(En Soles)
SECCION PRIMERA :	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO :	112 INSTITUTO GEOFISICO DE PERU
UNIDAD EJECUTORA :	084 INSTITUTO GEOFISICO DE PERU
CATEGORIA PRESUPUESTAL :	0068
PRODUCTO :	3.000737
ACTIVIDAD :	5.005572
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :	5
GASTOS CORRIENTES	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	11,383.00
GASTOS CORRIENTES	

2.3 BIENES Y SERVICIOS	49,175.00
TOTAL EGRESOS	<u>60,558.00</u>

DEBE DECIR:  
INGRESOS  
(En Soles)

RECURSOS DETERMINADOS 60,558.00

1.9	SALDOS DE BALANCE	60,558.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	60,558.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	60,558.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	60,558.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	60,558.00

TOTAL	INGRESOS
60,558.00	

EGRESOS		(En Soles)
SECCION PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO	:	112 INSTITUTO GEOFISICO DE PERU
UNIDAD EJECUTORA	:	084 INSTITUTO GEOFISICO DE PERU
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0068
PRODUCTO	:	3.000737
ACTIVIDAD	:	5.005572
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5
GASTOS CORRIENTES		
2.3 BIENES Y SERVICIOS		11,383.00
GASTOS CAPITAL		

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	49,175.00
TOTAL EGRESOS	<u>60,558.00</u>

Artículo 2.- Disponer que el resto del contenido de la Resolución de Presidencia N° 089-IGP/2020, queda invariable, así como la fecha de aprobación de la nota de modificación presupuestal N° 372 de fecha 30 de octubre del 2020.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Dr. Hernando Tavera Huarache  
Presidente Ejecutivo



Firmado digitalmente por:  
TAVERA HUARACHE Hernando  
Jhonny FAU 20131367008 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 20/11/2020 16:35:44-0500

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS  
(EN SOLES)**

**SECTOR: 05 - AMBIENTAL**

**PLIEGO: 112 - INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU (000084)**

**NOTA 0000000372**

**MES:** OCTUBRE  
**FECHA DE SOLICITUD:** 30/10/2020  
**TIPO MODIFICACIÓN:** 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
**TIPO INGRESO:** A - SALDOS DE BALANCE  
**JUSTIFICACIÓN:** INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE DE FONDES

**ESTADO:** APROBADO  
**FECHA:** 30/10/2020  
**DOCUMENTO:** 111 | R.P 089-094-IGP/2020

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0049 0068 3000737 5005572 DESARROLLO DE INVESTIGACION APLICADA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES 17 016 0035		
Meta: 00006 - 0160788 DESARROLLO DE INVESTIGACION APLICADA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		60,558
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		60,558
5 GASTOS CORRIENTES		11,383
2.3.2 7.2.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES		11,383
6 GASTOS DE CAPITAL		49,175
2.6.3 2.3 2 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS		30,000
2.6.3 2.9 1 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION		2,600
2.6.3 2.9 4 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA		12,575
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES		4,000
<b>TOTAL:</b>		<b>60,558</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		60,558
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		60,558
<b>TOTAL:</b>		<b>60,558</b>



Firmado digitalmente por:  
 DELGADO ORTEGA Edgar FAU  
 20131387008 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 20/11/2020 17:07:53-0500